



INFORME QUE EMITE EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, FAVORABLE A LA IMPLANTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA DE LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SISTEMAS EFICIENTES DE PRODUCCIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, LA UNIVERSIDAD DE LLEIDA, LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado en su reunión ordinaria de 30 de enero de 2020, por el que solicita al Consejo Social la emisión de Informe Previo en relación a la implantación en la Universidad de La Rioja de las enseñanzas del Programa de Doctorado en Sistemas Eficientes de Producción y Calidad Agroalimentaria por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.

Vistos el Informe Favorable de Evaluación adoptado por la Àgencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya y la Verificación Positiva emitida por la Comisión de Verificación del Consejo de Universidades, respecto del Título antes indicado.

De conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

El Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en su reunión ordinaria de 31 de enero de 2020 (punto 11º del orden del día), por unanimidad de los presentes,

ACUERDA

Primero.- Informar con carácter previo, y de modo favorable, la implantación en la Universidad de La Rioja de las enseñanzas oficiales del "Programa de Doctorado en Sistemas Eficientes de Producción y Calidad Agroalimentaria por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra".

Segundo.- Subrayar la importancia de que los egresados de la Universidad de La Rioja estén en disposición de acreditar un alto nivel de competencia lingüística, preferentemente en inglés y, en consecuencia insistir en la conveniencia de que la Universidad de La Rioja arbitre las medidas oportunas para garantizar la consecución de este objetivo. De igual forma, se quiere dejar constancia expresa de la oportunidad que para la Universidad de La Rioja supone reforzar la oferta académica en inglés, especialmente en lo referente a los estudios de máster y doctorado.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como al Rector, al Secretario General y a los Vicerrectores de Profesorado y de Planificación de la Universidad de La Rioja, a los efectos oportunos.

Y para que conste y proceda donde sea requerido se firma este **Certificado**, con el Visto Bueno del Presidente, en Logroño a 31 de enero de 2020.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO SOCIAL

José Luis López de Silanes Busto



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Consejo Social

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO SOCIAL

José Luis Coello Molina



iberus
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

www.unirioja.es

Código Seguro De Verificación:	fhwnewh9gMnUUm0FmIdBPpsZ98XBHuJw	Fecha	04/02/20 17:08
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/fhwnewh9gMnUUm0FmIdBPpsZ98XBHuJw	Página	1/1

